

Requisitos para obtener Aval a las Sesiones Académicas

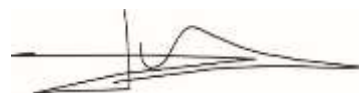
Requisitos para evaluar, aceptar y puntuar un programa regional de sociedades relacionadas a neurociencias para Neurología Pediátrica y de Adultos.

1. Copia del Acta Constitutiva Notariada de la asociación.
2. Copia del Acta notariada de la mesa directiva vigente.
3. Todos los miembros de la mesa directiva así como el comité organizador deberán tener certificación vigente de su especialidad.
4. Enviar programa académico anualizado con temas y ponentes.
5. Los profesores Invitados del programa académico anual deberán contar con certificación vigente.
6. Establecer número de sesiones al año, frecuencia y duración de las mismas.
7. Fotografía de asistentes con listado mediante firma autógrafa de los presentes a cada sesión.
8. Se asignará puntaje con valor a certificación por sesión y asistencia comprobada.
9. Habrá un periodo máximo de 5 días hábiles para enviar la documentación de asistencia a cada sesión.
10. El puntaje a certificación en Neurología se asignará al final del año académico programado, en base a las evidencias arriba mencionadas.

Atentamente,



Dr. Miguel Osorno Guerra
Presidente de la Academia Mexicana de Neurología, A.C.



Dr. Luis Dávila Maldonado
Presidente del Consejo Mexicano de Neurología, A.C.